



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 193

FECHA:

4/11/2021

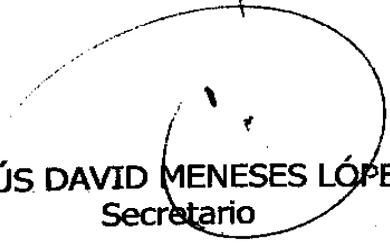
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00380-00	EJECUTIVO	CARMEN SOFIA GOMEZ G.	LUIS AGOBARDO HINCAPIÉ VARGAS	3/11/2021	REPONE PARCIALMENTE MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO
66001-41-89-001-2020-00138-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. <i>Subrogación Legal Parcial al Fondo Nacional De Garantias FNG</i>	KCMRACING S.A.S Y OTRO.	3/11/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00174-00	EJECUTIVO	HECTOR FABIO HOYOS MARIN		3/11/2021 (2 AUTOS)	RECONOCE PERSONERIA - ORDENA SECUESTRO VEHICULO DESIGNA SECUESTRE Y COMISIONA
66001-41-89-001-2021-00109-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL AGUDELO GRANADA	JOSE DANILO ALARCON MONTOYA Y OTRA.	3/11/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2021-00247-00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS OSSA CORREA		3/11/2021	PREVIO A ORDENAR SECUESTRO INMUEBLE REQUIERE LINDEROS Y CITAR ACREEDOR HIPOTECARIO
66001-41-89-001-2021-00422-00	EJECUTIVO	MICHAEL ANDRES ARISTIZABAL CARDONA		3/11/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSAN. DDA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2021-00438-00	EJECUTIVO	CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESAS		3/11/2021	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA (ART. 597-9 CGP)
66001-41-89-001-2021-00484-00	EJECUTIVO	MARIA EUGENIA POSADA CALLE		3/11/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00491-00	EJECUTIVO	ELSY LEONOR CARDENAS PATIÑO		3/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS

66001-41-89-001-2021-00507-00	MATRIMONIO CIVIL	PIEDAD MARTINEZ LOAIZA	PAULO CESAR RAMIREZ DAVILA	3/11/2021	ADMITE SOLICITUD SEÑALA FECHA Y HORA CELEBRACIÓN VIRTUAL
-------------------------------	------------------	------------------------	-------------------------------	-----------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 04 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario